

SECRETARÍA.- JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO-BOLIVAR, Septiembre veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE: 129-2014

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: CANDELARIA MARTINEZ RUZ

DEMANDADO: WILLIAM FERNANDO ALCALA PAJARO

Señora Juez:

Informo a usted con la presente demanda en la cual se encuentran títulos judiciales que alcanzan a cubrir el total de la obligación incluyendo las costas. A su despacho para proveer.

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR. Septiembre veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial y revisados los depósitos judiciales que se encuentran consignados a favor del proceso, se observa que los mismos alcanzan a cubrir la totalidad del crédito y las costas.

La obligación total suma \$25.765.660 y a la fecha se ha pagado al demandante la suma de \$24.647.547, y por lo cual el despacho ordenará el pago del saldo al demandante por valor de \$1.118.113 y la terminación del presente asunto por pago total de la obligación.

Por lo expuesto el juzgado,

RESUELVE.

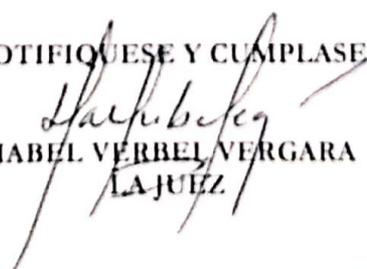
PRIMERO: Ordénese el pago del saldo de la obligación por valor de \$1.118.113 a la parte demandante, para lo cual se autoriza el fraccionamiento de títulos de ser necesario.

SEGUNDO: Ordenar la terminación del proceso por pago total de la obligación.

TERCERO: Ordénese el levantamiento de las medidas cautelares que fueron decretadas en este asunto, librese los oficios de desembargo.

CUARTO: Hágase las anotaciones respectivas en Tyba.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ

Paola

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO BOLIVAR
La presente providencia es notificada en estado electrónico No. 43
de fecha 12 Oct de dos mil veintiuno (2021)
PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA 